GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	No. 2725 **DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
CONTRATISTA/CONVENIO	
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA
NIT:	900925394-1
REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica)	**GLORIA PATRICIA SALAZAR LEON**
C.C.	30.082.078
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio) **ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**	
CLAUSULA PRIMERA:	
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en los municipios de Granada y Villavicencio Departamento del Meta.	
CLAUSULA CUARTA. LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del presente contrato será en el municipio de GRANADA Y VILLAVICENCIO Meta	
FECHA DE ACTA DE INICIO:	12 de septiembre de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	$ 64.275.076.oo SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de TRES (3) (meses), contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización	
CLAUSULA TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de ejecución de tres (3) meses y diez (10) días.	

REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	9482	VIGENCIA:		2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	0303 – 2.3.19.05.0300.008. 232.02.009-32		INVERSIÓN	X	FUNCIONAMIENTO		
VALOR ADICIÓN: Números y letras							
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.		VIGENCIA:				
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:			INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		

CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)
CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

Powered by CamScanner

1. Presentar el cronograma de las actividades que se van a desarrollar al supervisor para revisión y aprobación antes de iniciar la ejecución del Contrato.
2. Cumplir con el objeto del Contrato, conforme a la descripción técnica de las actividades y demás especificaciones requeridas por la Secretaría de Salud del Meta, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada, y en las condiciones de tiempo, modo y lugar, señalados en el Estudio técnico de los Estudios Previos.
3. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
4. Garantizar dentro del monto del contrato los gastos por transporte, de apoyo logístico e insumos necesarios y del recurso humano para desarrollar el objeto del contrato.
5. Entregar los insumos acordados dentro del contrato con soporte de entrega al término del taller.
6. Hoja de vida de profesionales expositores de la jornada que fueron aprobadas.
7. Digitalizar las listas de asistencia con el formato F-TH-41 para entrega en los informes digitales para consolidación de las actividades.
8. Entregar un informe al final de la ejecución del contrato que contenga desarrollo de la metodología concertada, resultados de la evaluación final de la temática, evidencia fotográfica, listas de asistencia con caracterización poblacional a la gerencia de promoción y prevención en medio magnetico.
9. Entregar informe final de ejecución a los referentes de salud auditiva de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles en medio magnéticas y medio físicas.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: Un solo pago por el valor estipulado en el presente contrato correspondiente a (SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS $64.275.076.oo M/CTE.).

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: Un solo pago por el valor estipulado en el presente contrato correspondiente a SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS $64.275.076.oo M/CTE. Previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. Previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación que está a paz y salvo a los aportes al Sistema integral de Seguridad Social.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:

SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS $64.275.076.oo M/CTE – Con cargo al registro presupuestal No. 9482 y rubro presupuestal No 0303 – 2.3.19.05.0300.008.232.02.009-32.

TIPO DE PAGO: **UN SOLO PAGO**	ANTICIPO		PARCIAL		No.		LIQUIDACIÓN	X
PERIODO DE PAGO: (Para un solo pago):	12/09/2022 – 12/12/2022							

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: N/A

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL META AL SERVICIO DE LA GENTE	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO			
AUTORIZA PRESENTE INFORME	$64.275.076.oo	12/09/2022 al 12/12/2022	100%
SEGUNDO PAGO			0%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (TERCER PAGO)			0%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$0	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$64.275.076.oo	12/09/2022 al 12/12/2022	100%

No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: contrato de suministro		
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		
PERSONA NATURAL:		
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el termino de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista.	X

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.
Dado en Villavicencio Meta, a los 18 días del mes de noviembre del 2022.

Cordialmente,

FLAMINIO RUEDA CAMBEROS
Supervisor

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Powered by CamScanner